



## BOLETIN No 05

### -LES INFORMAMOS A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES:

-se informa que desde la primera fecha del Torneo todos deben jugar con carnet legalizado y laminado por la organización sin excepción.

- Se les recuerda que para antes de jugarse Se debe cancelar el 100% de la inscripción al torneo.

-SE LE INFORMA A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES , QUE EL REGLAMENTO GENERAL DEL TORNEO Y EL FIXTURE DE PROGRAMACIÓN DEL TORNEO SE PUBLICARAN EN LA PAGINA, PARA SU CONSULTA

-RECOMENDAMOS A LA VEZ A LOS DELEGADOS Y CAPITANES DE LOS EQUIPOS, SOCIALIZAR SOCIALIZAR LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CLUB CON TODOS LOS JUGADORES Y ACOMPAÑANTES.

MARACANÁ DEBER SER UN ESPACIO QUE GENERE ALEGRIA Y FELICIDAD PARA TODOS LOS ASISTENTES, SIN IMPORTAR EL RESULTADO DE UN PARTIDO.

AGRADECemos SU COLABORACION.



## BOLETIN No 05

RESULTADOS OFICIALES PRIMERA FECHA JUGADA EL PASADO DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE DE 2025

### HEXAGONAL

COLONIA ORTEGUNA	7	-	3	REAL SAN CRISTOBAL
INTER COSTA FC	3	-	0	ALCAPARROS FC
JUVENTUD LEÑA	0	-	3	PALMEIROS

PROGRAMACIÓN OFICIAL, CUARTA FECHA, A JUGARSE EL PROXIMO DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DE 2025

### HEXAGONAL

LOCAL	Vs	VISITANTE	CANCHAS	FECHA	HORA
REAL SAN CRISTOBAL	Vs	PALMEIROS	18	domingo, 14 de diciembre de 2025	7:00 AM
ALCAPARROS FC	Vs	JUVENTUD LEÑA		GANA JUVENTUD LEÑA POR RETIRO DE ALCAPARROS FC	
COLONIA ORTEGUNA	Vs	INTER COSTA FC	11	domingo, 14 de diciembre de 2025	9:00 AM

### HEXAGONAL

No	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	J.L.	PUNTOS
1	COLONIA ORTEGUNA	3	3	0	0	15	4	11	980	6
2	PALMEIROS	3	2	0	1	7	6	1	930	4
3	INTER COSTA FC	3	1	1	1	10	9	1	960	3
4	JUVENTUD LEÑA	3	1	1	1	10	12	-2	880	3
5	REAL SAN CRISTOBAL	3	1	0	2	12	13	-1	910	2
6	ALCAPARROS FC	R	E	T	I	R	A	D	O	0



## BOLETIN No 05

### Resolución de penas y sanciones Número 01

La comisión de penas y sanciones del **TORNEO COPA NAVIDAD CATEGORIA UNICA SEDE SUBA Y SEDE SIBERIA-TENJO 2025**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato:

#### CONSIDERANDO

Que, en los partidos jugados el día 7 de Diciembre de 2025, se cometieron por parte de jugadores, técnicos, auxiliares y/o barras, actos de indisciplina contemplados en la reglamentación general y código disciplinario:

#### RESUELVE:

##### ARTICULO PRIMERO:

Sancionar a los deportistas, dirigentes y barra de los siguientes equipos:

NOMBRE	CATEGORIA	EQUIPO	CARNET No	SANCION
RONYS UTRIA ESCOBAR	UNICA	REAL SAN CRISTOBAL	1675	1 PARTIDO

##### ARTICULO SEGUNDO:

Esta comision informa que frenta a las sanciones impuestas en esta resolucion proceden los recursos contemplados en el capitulo Decimo de la Reglamentacion General del Torneo.

**JORGE CRISTANCHO**  
Comision de penas y Sanciones

**HUMBERTO PERALTA**  
Comision de penas y sanciones

Dada en Bogota. D.C a los diez (10) días del mes de Diciembre 2025

**JOHN JAIRO POVEDA JIMENEZ**  
COORDINADOR DE TORNEO